

**DECRETO**

**Nº Decreto: 25/2019**    **Fecha:**

**Sig: PJB/SNC/NMM**

**Asunto:** Cierre temporal del Registro de Entrada Desconcentrado Nº 8, ubicado en el Servicio de Política Social.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; vista la solicitud remitida por la Técnica de Administración General del Servicio de Política Social, de fecha 28 de junio de 2019 y recibida en este Servicio el 2 de julio de 2019, al objeto de establecer el cierre del Registro de Entrada Desconcentrado Nº 8, ubicado en el indicado Servicio de Política Social, considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 16 sobre los Registros, así como lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin perjuicio de la apertura de la oficina correspondiente en caso de incorporarse el personal ausente, a medio del presente

Revisado y Conforme,  
El Jefe de Servicio  
Fdo.: Sebastián J. de la Nuez Cabrera

**DISPONGO:**

**PRIMERO:** AUTORIZAR, el cierre temporal del Registro de Entrada Desconcentrado Nº 8, ubicado en el Servicio de Política Social, desde el día 8 al 22 de julio, ambos inclusive.

**SEGUNDO:** TRASLADAR este Decreto al Servicio de Política Social y a la Oficina de Información y Atención Ciudadana, así como dar la publicidad necesaria para general conocimiento de los ciudadanos, en los Servicios y Registros afectados y a través de la página web de la Corporación.

Dado por el Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, y en la fecha que figura en la firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL PRESIDENTE,  
P. D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE  
HACIENDA Y PRESIDENCIA  
(Decreto nº 33, de 01-07-2019)**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL  
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,**

**Fdo.: Pedro Justo Brito**

**Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres**

C/ Bravo Murillo, 23 (acceso por la C/ Pérez Galdós)- primera planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 21, Fax: 928 21 94 01

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PhWAGhsmwk7DMrJlWJ3b6Q==	<b>Fecha</b>	05/07/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Sebastian Juan De La Nuez Cabrera - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PhWAGhsmwk7DMrJlWJ3b6Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PhWAGhsmwk7DMrJlWJ3b6Q=</a>	<b>Página</b>	1/1

